

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA
SECRETARÍA

Fecha
Número
REGISTRO GENERAL DE SALIDA

Fecha de Registro:

Nº Decreto: — 2889

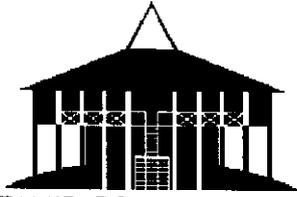
DECRETO

En la villa de Punta Umbría, a 5 de Agosto de dos mil catorce.

De conformidad, con lo establecido en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, y conforme a lo prevenido en el art. 51.2 del ROF Municipal, por Orden del Sr. Alcalde-Presidente tengo el honor de convocarle a la Sesión **Ordinaria** del Ayuntamiento **PLENO**, para el próximo **8 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas**, que se celebrará en el Salón de Plenos, que se detalla al margen, para tratar los asuntos del Orden del día que figuran a continuación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de Acta anterior si procede.
- 2.- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía
- 3.- Dación de cuenta Informe trimestral en aplicación del art. 59 de la Ley 15/2010, de 15 de Julio. 2º trimestre de 2014.
- 4.- Reconocimiento Obligaciones Ejercicios Cerrados N.º 2/2014.
[Por orden expresa de la Sra. Interventora Municipal, dado el gran volumen del expediente, el mismo se encuentra en las dependencias de la Intervención Municipal a disposición de todos los miembros que integran la Corporación Municipal para su vista y examen]
- 5.- Expediente de Modificación de Créditos N.º 7/2014.
- 6.- Ratificación de acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre Fiestas Locales de Punta Umbría.
- 7.- Expediente de recuperación de oficio de las denominadas "Casas de los Maestros" de Punta Umbría.
- 8.- Aprobación definitiva de la Modificación de Ordenanza de uso y aprovechamiento de Playa.



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA
SECRETARÍA

- 9.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre Zona ORA
- 10.- Moción de Concejales/as no adscritos/as sobre Zona ORA
- 11.- Moción de Concejales/as no adscritos/as sobre declaración de las Fiestas en Honor de la Virgen del Carmen de Interés Turístico de Andalucía.
- 12.- Moción de Concejales/as no adscritos/as sobre Plan de Gestión para la Sardina del Golfo de Cádiz.
- 13.- Ruegos y preguntas.

Lo decretó, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicados.
Certifico.

EL ALCALDE.

Fdo. Gonzalo Rodríguez Nieto



EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Manuel Jesús Fera Ponce.

